



PERSONERÍA Municipal de Cartago

NIT. 891 900.493-2

Código: GJC-FT-13

TRD: 700-11.4

Versión: 02

Fecha: 26/08/2024

Página 1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACTA DE INFORME SUPERVISIÓN NO. 001

CONTRATISTA:	Angela María Aponte García
IDENTIFICACIÓN:	31.433.640
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, ELABORACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES Y DERECHOS DE PETICIÓN A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-0033-2025
VALOR TOTAL Y FISCAL	OCHO MILLONES DE PESOS \$ 8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	(02) MESES
FECHA INICIACIÓN	21 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DEL 2025

APROPiación PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1791	16/10/2025	\$8.000.000
COMPROMISO PRESUPUESTAL	6868	21/10/2025	\$8.000.000
RUBRO	2.1.2.02.008.20.11.001		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA QUE FUERON VERIFICADAS

PERIODO REPORTADO	21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
-------------------	--

ACTIVIDAD ESPECIFICA	ACCIONES REALIZADAS
1. Asesorar, proyectar y acompañar procesalmente a los usuarios de la personería municipal que lo requieran en acciones de tutela, a fin de proteger sus derechos fundamentales.	El profesional acompañó, procesalmente (13) usuarios que acudieron a la personería municipal, solicitando el acompañamiento en acciones de tutela, derechos de petición, y asesoría jurídica. • Blanca Nubia García Marín (Acción de tutela) • (Acción de tutela) • Teresa de Jesús Bórquez (Acción de tutela) • María Nelcy Giraldo (Acción de tutela) • Carlos Alberto Cataño (Acción de tutela)
2. Asesorar, proyectar y acompañar procesalmente a los usuarios de la personería municipal que lo requieran en acciones de cumplimiento.	En esta actividad la profesional no realizó acompañamiento en acciones de cumplimiento, puesto que estas no fueron requeridas.
3. Asesorar, proyectar y acompañar procesalmente a los usuarios de la personería municipal que lo requieran en acciones populares y de grupo	En esta actividad la profesional no realizó acompañamiento en acciones de cumplimiento, puesto que estas no fueron requeridas.
4. Asesorar, proyectar y acompañar procesalmente a los usuarios de la personería municipal que lo requieran en incidentes de desacato.	En esta la profesional del derecho realizó (1) incidente de desacato, a favor del siguiente usuario: • Luis Eduardo Becerra (incidente desacato).

UBICACIÓN
CALLE 13 # 1N - 45
BARRIO EL PRADO

2107899
PERSONERIA@CARTAGO.GOV.CO
WWW.PERSONERIA-CARTAGO.GOV.CO



INFORME DE SUPERVISIÓN

5. Asesorar, proyectar y acompañar procesalmente a los usuarios de la personería municipal que lo requieran relacionado en derechos de petición y demás acciones constitucionales.

Durante este periodo la profesional, realizó (07) asesorías jurídicas.

- Elizabeth Bonilla Ramirez
- Angela Botero de Calle
- Rosibeth Sánchez Torres
- Daniela Manrique
- Joan Mauricio Henao
- Lina Maria Giraldo Arboleda
- Ricardo William Zamorano
-

AMPAROS DE POBREZA- DERECHOS DE PETICIÓN.

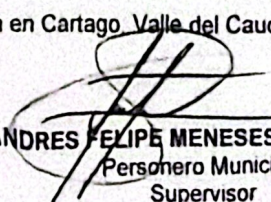
- María Florinda Urrego.

En consideración a que se verificó que el contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones del contrato de acuerdo con el informe de actividades presentado, se emite la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN**, para que se proceda a la cancelación respectiva del **50 %** correspondiente al periodo actual ejecutado.

PAGO No.	VALOR DEL PERIODO POR COBRAR	VALOR TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	\$4.000.000	\$4.000.000	50%	\$4.000.000

La entidad cancelará el valor del contrato mediante (01) acta mensual de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000).

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, (21) días del mes de noviembre de 2025


ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA
Personero Municipal
Supervisor

UBICACIÓN
CALLE 13 # 1N - 45
BARRIO EL PRADO

☎ 2107899
✉ PERSONERIA@CARTAGO.GOV.CO
🌐 WWW.PERSONERIA-CARTAGO.GOV.CO